



Ayaviri, 02 de julio del 2024

OFICIO N° JJ99 -2024-COORD-SGCS-D-RED SALUD MELGAR-DIRESA PUNO SR.

Med. Edwin Wilbert, CORRALES MEJIA DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO Presente,

ATENCIÓN: DIRECTOR REGIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD (SGCS) – DIRESA PUNO.

ASUNTO: REMITO PLAN Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024, DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURIDICCION DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR.

Me es sumamente grato de dirigirme a usted y por intermedio del presente pongo en conocimiento. Que, a fin de seguir contribuyendo en el proceso de cumplimiento de las actividades del Plan Anual de "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud". Aprobado con RM N° 519-2006/MINSA, que contribuye en los procesos de mejora de la calidad en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo a nivel nacional. Y en amparo a la RM N° 456-2007/MINSA, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud", RM N° 270-2009/MINSA. Que, aprueba la "Guía Técnica para la Acreditación De Establecimientos de Salud", y el Decreto Supremo N° 036-2023-SA. Que, evalúa el "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Servicios de Salud del periodo - 2024", con la Ficha N° 44. Y con la responsabilidad asumida; REMITO PLAN Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024, DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURIDICCION DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR.



Adjunto:

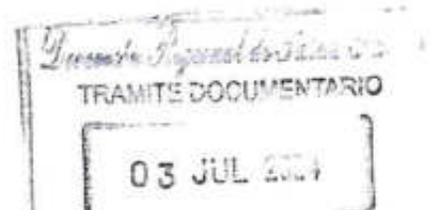
- Resolución Directoral que Aprueba el Plan De Autoevaluación 2024
- Plan de Autoevaluación 2024

Folio: ...18...

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.c. Archivo GRAA





COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Resolución Directoral

Ayaviri, 24 de mayo del 2024.



Vistos: El Memorandum N° 00607-2024-D-RED-SALUD-MELGAR y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley 27657 Ley del ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 014-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; definen políticas, estrategias conceptos y herramientas, para lograr que la atención de salud se desarrolle en un entorno seguro en los servicios de salud mediante la reducción de riesgos y mejora de la seguridad del paciente;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2007/MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V. 02 para la Acreditación de Establecimientos, de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo

Que, según la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueban la Guía Técnica del evaluador, para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos. Como referencia Nacional de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados del Sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros. Teniendo como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA., tiene como objeto definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2024, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante OFICIO N° 022-2024/COORD-SGCS-D-RED SALUD MELGAR., la Coordinación de la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Melgar, solicita la aprobación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Melgar (00915), el cual será fuente de verificación para el cumplimiento de las actividades del Plan Anual y de los lineamientos del documento en los procesos de mejora de la calidad de Indicadores de Convenios de Gestión del 2024;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Melgar - Dirección Regional de Salud de Puno y en uso de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA respectivamente y, estando a lo dispuesto por la Dirección de la RED de Salud Melgar, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Melgar.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Melgar (00913), el mismo que consta de XII acápites en dieciséis (16) folios, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Encargar a la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Melgar, en el marco de sus competencias para efectuar, la difusión monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento del citado plan en el ámbito intervención de todas las IPRESS de la Red de Salud Melgar.

ARTICULO 3°. - DISPONER, la notificación de la presente Resolución a las Instancias Administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 RED DE SALUD MELGAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
Karim Mayer Castro Quilly
DIRETORA DE LA RED DE SALUD MELGAR





DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD



**PLAN DE AUTOEVALUACION 2024, DE
ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL
DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA
401-915 SALUD MELGAR**

FORMULADO POR:

Lic. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA

AYAVIRI - MELGAR - PUNO

2024

RED DE SALUD MELGAR
COORD. GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD
Gladi R. Aguilar Ahumada
C.F.P. 48600

PLAN DE AUTOEVALUACION 2024, DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR

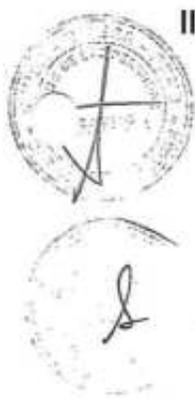
I. INTRODUCCION

La Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar, para el año 2024 continuará con el proceso de acreditación el cual año tras año, nos permitirá a promover acciones de mejora continua de la gestión de calidad de atención y el desarrollo armónico de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) en cada Institución Productora de Servicios de Salud (IPRESS).

Para lo cual se tomará como referencia los resultados logrados en la autoevaluaciones del año 2023. En este marco, se han desarrollado metodologías y herramientas que nos permitan realizar procesos periódicos de auto evaluación, para poner en marcha procesos de mejora de la calidad orientados a alcanzar los Estándares de Calidad planteados, que tienen como propósito la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población de la jurisdicción de la unidad ejecutora.

Para lograr el objetivo del equipo de Gestión de la Calidad en Salud, deberá de usar instrumentos que le permitan obtener información con la finalidad de modificar las realidades encontradas para luego ser evaluadas e identificar las brechas entre la Calidad esperada (estándar y la realidad del Establecimiento) lo que después del análisis del equipos de Salud se planteara procesos de Mejora continua para el presente año 2024.

II. JUSTIFICACIÓN



Para logro de una mejora en la calidad de los Servicios de salud, los Recursos y tecnologías del sector se debe generar una cultura de calidad, sensible a las necesidades de los usuarios externos e Internos por ello se continuará con el proceso de AUTOEVALUACION y así llegar al objetivo deseado que es la ACREDITACIÓN. Con el apoyo de los equipos auto evaluadores que son profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos encargados de fortalecer la transparencia de este proceso.

La justificación más importante, es que los servicios de salud deben de demostrar que su desempeño evolucione hacia la mejora continua, que implique capacidad resolutive con la finalidad de que el usuario perciba seguridad, calidad, equidad, y precisión en la atención brindada, de esta manera lograr los resultados esperados.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Iniciar la Implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **CONFORMAR LOS EQUIPOS DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS** y designar formalmente, con acto resolutivo o documento oficial vigente y publicar en la Web institucional.
- **COMUNICAR OFICIALMENTE EL INICIO DE LA AUTOEVALUACIÓN** de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Melgar - DIRESA PUNO.
- **EJECUTAR EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE ACUERDO A LOS MACRO PROCESOS GERENCIALES, PRESTACIONALES Y DE APOYO**, recurriendo a la interacción con los responsables de las áreas o servicios, a las fuentes auditables de cada macro proceso y al usuario externo del establecimiento.
- Remitir el Informe Técnico de Autoevaluación que ha de contener las conclusiones de la **AUTOEVALUACION POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD**, así como las respectivas recomendaciones.
- Aplicar una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que los establecimientos obtengan los niveles deseados de igual o mayor a 85%, en cuyo caso se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno.

IV. FINALIDAD

Lograr que los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar, cumplan progresivamente con los estándares de evaluación correspondiente a su categoría en los diferentes macroprocesos según lo requerido para la acreditación.

V. ALCANCE

El plan de autoevaluación se aplicara a todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar. Organizado por Microred y Centros de Salud.

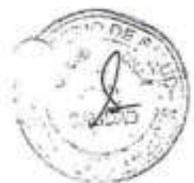
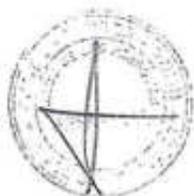
- CSMC ALLIN KAWSAY
- C.S. CONO NORTE
- C.S. ANTAUTA
- C.S. NUÑO A
- C.S. LLALLI



- C.S. ORURILLO
- C.S. SANTA ROSA
- C.S. MACARI
- C.S. PUCARA
- C.S. CRUCERO
- C.S. POTONI
- C.S. USICAYOS
- C.S. COAZA
- C.S. PHARA
- C.S. PATAMBUCO

VI. ASE LEGAL

- Ley N° 26790 "Ley Modernización De La Seguridad Social"
- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud"
- Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"
- Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- Ley N° 27813 "Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud".
- Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de municipalidades"
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2006-SA, Que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de servicios Médicos de Apoyo".
- RM N° 456-2007/MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 050 MINSA/DGSP-V.02 de Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de apoyo.
- RM 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la Acreditación



VII. ACTIVIDADES

- Conformación de Equipos de Acreditación y Evaluadores Internos
- Elaboración del plan de Autoevaluación 2024
- Capacitación a evaluadores internos
- Ejecución del plan de Autoevaluación 2024
- Monitoreo y seguimiento
- Evaluación
- Socialización de resultados.

VIII. METODOLOGIA

La autoevaluación se realizará siguiendo los pasos recomendados en la Guía Técnica, tomando en cuenta el marco normativo.

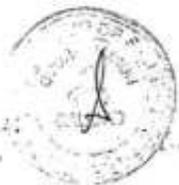
ORGANIZACIÓN DE LOS EVALUADORES INTERNOS;

1era Fase: La autoevaluación se realizará haciendo uso de los resultados obtenidos de la anterior autoevaluación realizada en el año 2023, verificando y adaptando los criterios técnicos a la realidad actual, continuando los siguientes pasos:

- Reunión para la elaboración del plan.
- Identificación de macro procesos para cada servicio.
- Conformación de equipos responsables por Establecimiento de Salud.
- Sistematización de todas las fuentes auditables por cada Macroproceso.
- Comunicación oficialmente el inicio de la Autoevaluación 2024.

2da Fase: Durante la Ejecución del Proceso de Autoevaluación. Se atravesará los siguientes momentos en los Establecimientos de Salud:

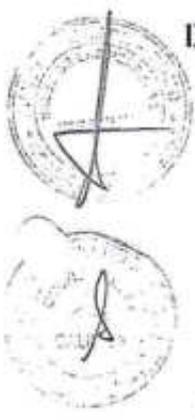
- Apertura del proceso de Autoevaluación con asistencia del equipo en pleno, el personal del Servicio evaluado, haciendo constar en el acta los procedimientos y objetivos de la Acreditación.
- Interactuar entre evaluadores y evaluados a efecto de concertar las modalidades del proceso para iniciar con la presencia de los documentos solicitados (a la vista).
- Cada Estándar es leído, comprendida e interpretada con la verificación de documentos en las áreas y servicios evaluados.
- Observación de la Interacción del personal con los pacientes para inferir conclusiones del valor en el proceso.
- Recorrer los ambientes de todo el servicio o área conjuntamente con el personal para verificar los ambientes físicos, seguridad, privacidad y flujo de pacientes.
- Todos los hallazgos de fortalezas y debilidades se consignarán en el libro de actas y en el documento de trabajo.
- Al finalizar los evaluadores presentaran un borrador de los resultados de la evaluación, haciendo notar los estándares débiles y las sugerencias de la mejora continua de la Calidad.
- Cierre del acto de la Evaluación interna, haciendo constar en el libro de actas y en los documentos de trabajo los resultados preliminares.



3ra Fase: Preparación y entrega del Informe técnico de Autoevaluación.

- Efectuar la Reunión de Cierre con las Jefaturas de los Centros de Salud de todos los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar ; CSMC ALLIN KAWSAY, C.S.CONO NORTE, C.S. ANTAUTA, C.S. NUÑO, C.S. LLALLI, C.S. ORURILLO, C.S. SANTA ROSA, C.S. MACARI, C.S. PUCARA, C.S. CRUCERO, C.S. POTONI, C.S. USICAYOS, C.S. COAZA, C.S. PHARA y C.S. PATAMBUCO, a fin de brindar retroalimentación a cada equipo evaluado y comentar el grado en que los criterios de evaluación se han cumplido, así como recoger sus puntos de vista y explicaciones al respecto.
- Quedar en la reunión la fecha de entrega del Informe Técnico, teniendo que quedar registrado en actas, así como lo anterior.
- Presentar el Informe Técnico de Autoevaluación 2024 señalando las conclusiones de la evaluación interna, así como las respectivas recomendaciones.

Si en la Autoevaluación se alcanza un nivel igual o mayor a 85% se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno, para que continúe con el proceso de Acreditación, de lo contrario se aplicará una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que el establecimiento obtenga los niveles deseados.



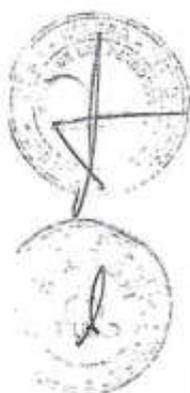
IX. ORGANIZACION

- Equipo de acreditación de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar.
- Equipo de evaluadores internos de las diferentes Microredes y Centros de Salud.
- Jefatura de los Establecimientos de Salud.
- Elaboración del cronograma de inicio y culminación del proceso de autoevaluación en cada Institución Productora de Servicios de Salud (IPRESS) – 2024.

U.E. 401-915 SALUD MELGAR	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA	FECHA DE PROCESO DE AUTOEVALUACION	
			INICIO	CULMINACION
	IPRESS	I-1, I.2, I-3 Y I-4	01/10/2024	31/10/2024

**CRONOGRAMA DE INICIO Y CULMINACION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION 2024
DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (IPRESS)**

N°	IPRESS			RED	MICRORED	AUTOEVALUACION - 2024	
	RENIPRESS	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA			INICIO	CULMINACION
1	25975	C.S. MENTAL COMUNITARIO	I-3	RED MELGAR	S/M	01/10/2024	02/10/2024
2	3169	C.S CONO NORTE	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	01/10/2024	02/10/2024
3	3160	P.S PUEBLO LIBRE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	03/10/2024	04/10/2024
4	3158	P.S CONDORMILLA BAJO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	03/10/2024	04/10/2023
5	3161	P.S SUNIMARCA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	07/10/2024	09/10/2024
6	6704	P.S CONDORMILLA ALTO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	07/10/2024	09/10/2024
7	3188	P.S UMACHIRI	I-2	RED MELGAR	AYAVIRI	10/10/2024	14/10/2024
8	3189	P.S UNION COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	10/10/2024	14/10/2024
9	3187	P.S CHUQUIBAMBILLA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	15/10/2024	16/10/2024
10	2962	C.S ANTAUTA	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	07/10/2024	09/10/2024
11	2963	P.S LARIMAYO	I-2	RED MELGAR	AYAVIRI	07/10/2024	09/10/2024
12	3166	C.S MACARI	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	15/10/2024	18/10/2024
13	3168	P.S HUAMANRURO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	15/10/2024	16/10/2024
14	3167	P.S ALTO COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	22/10/2024	23/10/2024
15	3170	P.S SELQUE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	22/10/2024	23/10/2024
16	6705	P.S BAJO COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	24/10/2024	25/10/2024
17	3152	C.S PUCARA	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	21/10/2024	22/10/2024
18	3153	P.S COLQUE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	21/10/2024	22/10/2024
19	3155	P.S TUNI GRANDE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	24/10/2024	25/10/2024
20	3154	P.S CHUNAYA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	24/10/2024	25/10/2024
21	6703	P.S ANGARA ALTO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	28/10/2024	29/10/2024
22	3171	C.S NUÑO A	I-3	RED MELGAR	NUÑO A	14/10/2024	15/10/2024
23	3173	P.S CHIRIUNO	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	14/10/2024	15/10/2024
24	3172	P.S CANGALLI PICHACANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	17/10/2024	18/10/2024
25	3175	P.S PASANACOLLO	I-2	RED MELGAR	NUÑO A	17/10/2024	18/10/2024
26	3174	P.S HUAYCHO	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	22/10/2024	23/10/2024
27	3176	P.S PUCARAPATA	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	22/10/2024	23/10/2024
28	3183	P.S JANCHALLANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	24/10/2024	25/10/2024
29	3180	P.S CAYARANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	24/10/2024	25/10/2024
30	3164	C.S LLALLI	I-3	RED MELGAR	LLALLI	22/10/2024	23/10/2024
31	3162	P.S CUPI	I-2	RED MELGAR	LLALLI	22/10/2024	23/10/2024
32	3163	P.S NINA CORANI	I-1	RED MELGAR	LLALLI	28/10/2024	29/10/2024
33	3151	P.S OCUVIRI	I-2	RED MELGAR	LLALLI	28/10/2024	29/10/2024
34	3165	P.S VILCAMARCA	I-1	RED MELGAR	LLALLI	30/10/2024	31/10/2024
35	6698	P.S PARINA	I-1	RED MELGAR	LLALLI	30/10/2024	31/10/2024
36	3177	C.S ORURILLO	I-3	RED MELGAR	ORURILLO	21/10/2024	22/10/2024
37	3178	P.S ACLLAMAYO	I-2	RED MELGAR	ORURILLO	21/10/2024	22/10/2024
38	3179	P.S BALSAPATA	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	24/10/2024	25/10/2024
39	3181	P.S CHOQUESANI	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	24/10/2024	25/10/2024
40	3182	P.S ICHUCAHUA	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	28/10/2024	29/10/2024
41	3184	C.S SANTA ROSA	I-3	RED MELGAR	SANTA ROSA	15/10/2024	16/10/2024
42	3185	P.S KUNURANA BAJO	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	15/10/2024	16/10/2024
43	3186	P.S PICCHU	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	15/10/2024	16/10/2024



44	3169	P.S QUISHUARA	I-2	RED MELGAR	SANTA ROSA	17/10/2024	18/10/2024
45	6706	P.S SANTA CRUZ	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	17/10/2024	18/10/2024
46	10029	P.S KUNURANA ALTO	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	23/10/2024	24/10/2024
47	19512	P.S JUSTO JUEZ JATUN AYLLU	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	23/10/2024	24/10/2024
48	3147	C.S CRUCERO	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	01/10/2024	02/10/2024
49	3148	P.S ORURO	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	01/10/2024	02/10/2024
50	6700	P.S OSCOROQUE	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	03/10/2024	04/10/2024
51	3192	P.S CAPILLA PAMPA	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	03/10/2024	04/10/2024
52	3142	C.S POTONI	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	22/10/2024	23/10/2024
53	3143	P.S CARLOS GUTIERREZ	I-2	RED MELGAR	CRUCERO	22/10/2024	23/10/2024
54	3149	C.S USICAYOS	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	01/10/2024	02/10/2024
55	3150	P.S SALLACONI	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	03/10/2024	04/10/2024
56	3191	C.S PATAMBUCO	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	22/10/2024	23/10/2024
57	3193	P.S PUNA AYLLU	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	22/10/2024	23/10/2024
58	19573	P.S CANU CANU	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	28/10/2024	29/10/2024
59	33925	P.S. PUNCO KEARI	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	28/10/2024	29/10/2024
60	3144	C.S COAZA	I-3	RED MELGAR	COASA	07/10/2024	09/10/2024
61	3145	P.S ESQUENA	I-2	RED MELGAR	COASA	07/10/2024	09/10/2024
62	3146	P.S UCHUHUMA	I-1	RED MELGAR	COASA	10/10/2024	14/10/2024
63	19571	P.S AYUSUMA	I-1	RED MELGAR	COASA	10/10/2024	14/10/2024
64	19572	P.S TAHUANA	I-1	RED MELGAR	COASA	17/10/2024	18/10/2024
65	19570	P.S SACO	I-1	RED MELGAR	COASA	17/10/2024	18/10/2024
66	3194	C.S PHARA	I-3	RED MELGAR	PHARA	15/10/2024	16/10/2024
67	3195	P.S APOROMA	I-1	RED MELGAR	PHARA	15/10/2024	16/10/2024
68	3196	P.S CHEJANI	I-1	RED MELGAR	PHARA	17/10/2024	18/10/2024
69	3190	P.S LIMBANI	I-2	RED MELGAR	PHARA	17/10/2024	18/10/2024
70	3197	P.S HUANCASAYANI	I-1	RED MELGAR	PHARA	28/10/2024	29/10/2024
71	3198	P.S PACOPACUNI	I-1	RED MELGAR	PHARA	28/10/2024	29/10/2024

POR IPRESS POR IPRESS

X.

RECURSOS

10. 1. - RECURSOS HUMANOS:

- Jefe de Microred y Centros de Salud
- Responsable de Sistema de Gestión de Calidad en Salud.
- Equipo de evacuadores internos

10. 2. - RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

- Manuales, Directivas, Guías vigentes.
- Listado de estándares de acreditación según categoría
- Computadora, Impresora.
- Material Logística.
- Presupuesto programado. (CUADRO DE NECESIDADES)
- 01 Libro de actas
- 15 tableros acrilicos para la encuesta.

- Fotocopia de formatos anexo 08, formatos por macroprocessos para registrar las Observaciones y otros.



XI. CRONOGRAMA DE PROCESO DE UTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2024

OBJETIVO: Promover la implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos de Salud (IPRESS).																	
COMPONENTE/ACTIVIDAD Y TAREAS	U. DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												FUENTE VERIFICABLE	RESPONSABLE	
			I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM								
			E	F	M	A	M	A	J	J	A	S	O	N			D
1.- Conformar el equipo de Acreditación a nivel de Micro RED	Documento	01				X										Resolución Directoral.	Director Red Y Resp. De Calidad
2.- Selección de Evaluadores Internos, asistencia técnica para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar	Documento	01		X												Documento aprobado RD	Director Red Y Resp. De Calidad
3.- Elaboración y aprobación con RD del Plan de Autoevaluación	Plan	01						X								Documento aprobado RD	Director Red, jefe de RRHH Y Resp. De Calidad
5.- Comunicación del inicio de Autoevaluación.	Documento	01								X						Documento recibido	Responsable de Calidad
6.-Ejecución de la Evaluación interna en los establecimientos de salud.	Evaluado	71										X				Formatos de trabajo	Evaluadores MICRO RED
7.- Monitoreo de la ejecución de Autoevaluación	Informe	01											X			Informe	Resp. De Calidad de RED Y MICRO RED
8.- Informe Técnico de la Autoevaluación, por los evaluadores Internos por mesa de partes de la Dirección de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar.	Informe Anual	71														Informe técnico final de ejecución de la Autoevaluación y anexos	Responsable Evaluadores Y RESP. CALIDAD RED.
9.- Socializa el resultado de evaluación interna y realiza planes de mejora en las IPRESS.	Informe	01														Informes	Jefe de IPRESS responsable de calidad de RED Y Comité.

XII. INDICADORES DE AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2024

<p>DEVALUACION PARA LA REDITACION</p>	<p>-Los Establecimientos de Salud realizan la Autoevaluación. -Establecimientos de Salud Incrementan la nota Inicial de Autoevaluación. -Garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos que prestan servicios de salud, según su nivel de complejidad, cuentan con recursos y capacidades para brindar prestaciones de calidad en base a estándares nacionales previamente definidos.</p>	<p>-% de EE SS que han realizado la autoevaluación. -% de Establecimientos de Salud que Incrementan el resultado del más del 50%.</p>	<p>N° de comités de Acreditación funcionando X 100 N° Total de comités de Acreditación de la RED y MRD. N° de EE SS que han realizado la Autoevaluación X 100 Total, de establecimientos de RED N° de Informe Técnicos de Autoevaluación con puntaje ≥ 50 X 100 Total, de EESS con Autoevaluación de RED</p>
---------------------------------------	---	--	--



XIII. CONFORMACIÓN DE EQUIPO
8.1.- EQUIPO DE ACREDITACIÓN

EQUIPO DE ACREDITACION RED DE SALUD MELGAR 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCION	RESPONSABLE
OBST. KARIN MAVEL CASTRO QUILLY	DIRECTORA	PRESIDENTE
CPC. JHON NELSON VALDIVIA BOLIVAR	ADMINISTRADOR	SECRETARIO
MED. ROMEL BRYANTH IDME CALDERÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LAS PERSONAS	VOCAL 1
ABOG. JOSE LUIS VELARDE RAMOS	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VOCAL 2
ENF. VALERY MILAGROS FLORES QUISPE	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 3
ENF. RULIA ROJAS CUTIPA	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 4
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 5
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	VOCAL 6

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED AYAVIRI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
OBDULIA SALAS QUISPE	TRABAJADORA SOCIAL	SECRETARIO
ALEJANDRO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
SANDRA RAQUEL TURPO INOFUENTE	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 3

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RE ORURILLO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
MARCELINA GUTIÉRREZ LLAVILLA	ENFERMERO/A	SECRETARIO
CARINA CHOQUEHUAYTA CABRERA	OBSTETRA	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED NUÑO A

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
GISELA MESTAS APAZA	OBSTETRA	SECRETARIO
ZARELY QUISPE QUISPE	ENFERMERO/A	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRORED SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ZENON HUGO QUISPE LOAYZA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
LOURDES NERY VASQUEZ HUANCA	OBSTETRA	SECRETARIO
MOISES VALENTIN ZUÑIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION MICRORED PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LUZ ELIANA MENDOZA MAMANI	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ARTURO FRANCISCO YANQUI QUISPE	MÉDICO CIRUJANO	SECRETARIO
EDITH HUAYTA RAMOS	OBSTETRA	VOCAL 1



EQUIPO DE ACREDITACION DEL LA MICRO RED CRUCERO

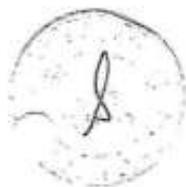
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	SECRETARIO
JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MANUEL MONTUFFAR MALAGA	BIOLOGO	VOCAL 2

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED COAZA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JUAN CARLOS VALDIVIA VILCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
NERY MAGDALENA DIAZ CALLATA	OBSTETRA	SECRETARIO
GLADYS SALOME LOAYZA HILARI	ENFERMERO/A	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED LLALLI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERONICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARIA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
LUCIANA LUCY TICONA MARRON	ENFERMERO/A	VOCAL 2
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 3
PERY NOEMI APAZA PEREZ	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 4



8.2.- EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS.

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS RED DE SALUD MELGAR 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCION	RESPONSABLE
OBST. KARIN MAVEL CASTRO QUILLY	DIRECTOR	PRESIDENTE
MED. ROMEL BRYANTH IDME CALDERÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LAS PERSONAS	SECRETARIO
ENF. VALERI MILAGROS FLORES QUISPE	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 1
ENF. RULIA ROJAS CUTIPA	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 2
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 3
CD. GUIDO GABRIEL MARROQUIN URVILA	COORDINADOR DE SALUD BUCAL	VOCAL 4
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
DORIS OFELIA QUISPE MASIAS	PSICOLOGO	PRESIDENTE
HUMBERTO FRANCISCO MAMANI MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUIS FERNANDO HUANCA HUMALLA	PSICOLOGO	VOCAL 1
EDITH RAMOS ZUÑIGA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
OLINDA MUÑOZ ROSADA	ENFERMERO/A	VOCAL 3
DANITZA NIEVES MAMANI LOPEZ	ENFERMERO/A	VOCAL 4
CATIA ROXANA HALANOCCA TTITO	QUIMICO FARMACEUTICO	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LUZ ELIANA MENDOZAMAMANI	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ARTURO FRANCISCO YANQUI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
NORA PARI BARRIONUEVO	ENFERMERO/A	VOCAL 1
EDITH HUAYTA RAMOS	OBSTETRA	VOCAL 2
HENRY SOTO QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 3
LUIS VIDAL ASQUI AROAPAZA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PATAMBUCO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
MANUEL MONTUFFAR MÁLAGA	BIOLOGO	PRESIDENTE
PAUL JESUS VALERIANO ARGANDOÑA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
YUSITH JAEI CONDORI CRUZ	OBSTETRA	SECRETARIO
MARIZOL CENTENO TEVES	OBSTETRA	VOCAL 1
ZENIA DIANE CCOPA CATAFORA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
IBRAIN RUDY CAYAMANA CCORIMANYA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CRUCERO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
DIONICIO CAJAVILCA PACCOSONCCO	TEC. ENFERMERIA	SECRETARIO
JULIA MATILDE GUTIERREZ YANA	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 1
ENMA ABARCA PHOCCO	OBSTETRA	VOCAL 2
BEATRIZ ZAPANA ESTOFANERO	LIC. ENFERMERIA	VOCAL 3
GUIDO ZENON PARRA CHUI	LIC. ENFERMERIA	VOCAL 4
VICENTINA MONTES BRAVO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS POTONI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
FREDY WILLIAM SURCO CAHUANA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUZ MARINA MUÑOZ CARRIZALES	OBSTETRA	VOCAL 1
CATALINA BETTY VALDIVIA CONCHA	OBSTETRA	VOCAL 2

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS USICAYOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
SONIA CRUZ QUISPE	ENFERMERO/A	SECRETARIO
SARA ADRIANA LOAYZA INFANTE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1

DANTE ZENON CHOQUE CASAZOLA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
DELVIA CACERES LA ROSA	OBSTETRA	VOCAL 3
EDGAR ARTURO MORALES MAMANI	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 4
TITO CAYO DIAZ	TEC. EN LABORATORIO	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ANTAUTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
RAQUEL CALSIN RAMOS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
MARCO ANTONIO RAMOS	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
NELBA MELANY LAZARO LUNA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
LIZBETH MAQUERA HUMPIRI	ENFERMERO/A	VOCAL 2

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS COAZA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JUAN CARLOS VALDIVIA VILCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
GERARDO ENRIQUE MEINA VICENTE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
XIOMARA LUANA CCOPA LIMACHI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
ITHATI REYES DENEGRI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
RÓMULO ARAPA CCAMA	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 3
MILAGROS DEL PILAR CCOYTO PALOMINO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
LIDIA QUISPE MOROCCO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ORURILLO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
ALEX MARCONI BUSTINZA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
YENNY LUZ CONDORI MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
GUISELA RAMOS RUELAS	OBSTETRA	VOCAL 2
GROVER CCOYO HANCCO	ENFERMERO/A	VOCAL 3
VERIDIANA MACEDO ROZAS	ENFERMERO/A	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS NUÑO

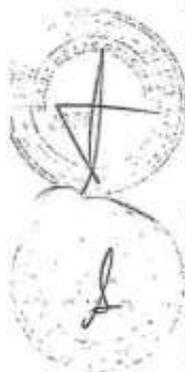
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
FLAVIO ESTANISLAO LIMACHI MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JUAN JOSE LEON CHINO	ENFERMERO/A	VOCAL 1
RUTH ZARELA VELASQUEZ SOTO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
HAYDEE PUMA CONDORI	OBSTETRA	VOCAL 3
WALTHER PUMA AQUINO	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 4
VICENTE ALFREDO MAMANI CHINO	OBSTETRA	VOCAL 5
OLGA HUARANCCA CCORI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 6

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ZENON HUGO QUISPE LOAYZA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
MOISES VALENTIN ZUÑIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
NATIVIDAD LEONOR CHAVEZ CAHUANA	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MIRIAM ROSA PINEDO CHALCO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
MARIBEL CAYO MAMANI	ENFERMERO/A	VOCAL 3
NATIVIDAD HANCCO CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
PIO HUAYTA SUNI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
ZENOVIA MACEDO ANCCASI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 6

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS LLALLI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERONICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARIA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 1
EIZABETH MONICA MAYTA CHAYÑA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 2
PERY NOEMI APAZA PEREZ	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
ALATA TURPO VICENTINA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4
MATILDE HUACCASI QUISPE	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 5



EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS MACARI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
YAMIRA MARIELA CRUZ ARIZAPANA	ENFERMERO/A	
JUAN ELMER COAQUIRA CALLI	OBSTETRA	
MARIA POLA VEGA ROJAS	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
VICTOR HUALBERO FLORES MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
YELSI MILAGROS ZUÑIGA CORDOVA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
MERY ARIZACA CONDORI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 2
CARMEN ROSA QUISPE CACERES	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PUCARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ALEJANDRO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
KATYA BETSY APAZA CHIPANA	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
LILIANA VERONICA PAZ ESTRADA	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MAYUMY SANDRA MAMANI APAZA	ENFERMERO/A	VOCAL 3
VERONICA MERCEDES CAHUA PUMA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
NANCY AGUILAR CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CONO NORTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
ROCIO POCOCHUANCA AGUILAR	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JENIFER A. ARIZACA CHAVEZ	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 1
MERY JUANA FLORES FLORES	ENFERMERO/A	VOCAL 2
ROSA ZARATE QUIPEL	ENFERMERO/A	VOCAL 3
YENHY R. GOMEZ CHEJE	OBSTETRA	VOCAL 4
NANCY CUSI CUSI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
INES BERTA CHOQUEHUAYTA CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 6

XIV. EVALUACION

Se realizara monitoreo y seguimiento permanente durante la ejecucion.

XV. EJECUSION

Se realizara en el mes de octubre a noviembre - 2024.

XVI. PRESUPUESTO

No se cuenta con presupuesto asignado directamente para el proceso de Autoevaluación.

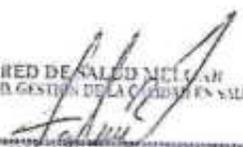
XVII. ANEXO

Hoja de Registros para Autoevaluación



RED DE SALUD MELGAR
COORD. GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD
Lic. Gladys R. Aguilar Almoneda
CEP. 16600

65	SACD	1-1	MELGAR	MIRAFLORES	OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
					R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 161 (RD DE APROBACION DEL PLAN)	
66	PHASA	1-3	MELGAR		OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
					R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)	
67	APURIMAC	1-1	MELGAR		OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
					R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)	
68	CHILKAT	1-1	MELGAR		OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
					R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)	
69	URUBAMBA	1-3	MELGAR		OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
					R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)	
70	MUNICIPALIDAD	1-1	MELGAR		OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24
				R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)		
71	PACOPACU	1-1	MELGAR	OFICIO N° 119-2024-COORD. 8503-D-RED SALUD MELGAR DINESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN)	18-07-24	
				R.D. N° 221-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/RR 164 (RD DE APROBACION DEL PLAN)		

RED DE SALUD MELGAR
 COORD. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

 Lic. G. R. Aguilar Almonacid
 CEP. 46000

MATRIZ CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACIÓN 2024 - PAES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AYAVIRI - RED DE SALUD MELGAR - DIRESA PUNO 2024

N° TOTAL ÍTEMES	DENOMINACIÓN DE LA PRESS	CATEGORIA	RED	MUNICIPIO	DOCUMENTOS SUJETOS DE CUMPLIMIENTO (Indicar documento y fecha de entrega)	FECHA DE PUBLICACIÓN EN WEB INSTITUCIONAL
					<p>CITIFICIO 2</p> <p>DOCUMENTO</p>	

1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AYAVIRI DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-815 SALUD MELGAR	I-I			OFICIO N° 1256-2024-CO00-SRCS-D-RED SALUD MELGAR-DIRESA PUNO (ALCANJE DE RD Y PLAN) R.D. N° 406-2024-D-RED-SALUD-MELGAR/U.RB.HH. (RD DE APROBACION DEL PLAN)	18/07/2024
---	---	-----	--	--	---	------------

